

El Comercio de Tampico.

Miércoles 2 de Noviembre de

1853. — Número 181.

Periódico Oficial del Gobierno

y Comandancia General de Tamaulipas.

JOSE BARREIRO, TENIENTE Coronel, y Comandante del Batallon de Ciudad Victoria, Prefecto del Distrito del Sur del Departamento de Tamaulipas á sus habitantes.



COMPATRIOTAS:

He sido nombrado Prefecto de este Distrito por la bondad de S. E. el gefe superior del Departamento y he prestado hoy en el seno del I. Cuerpo municipal el juramento que previene la ley, al tomar posesion de este destino.

Al aceptarlo no ha sido ciertamente, con la presuncion de poder llenar debidamente todas sus cualidades; mi capacidad es bien limitada y poco debo prometerme; pero en la época actual es un deber de todo mejicano cooperar segun sus facultades y recursos á la grande obra de la regeneracion política de nuestro país, emprendida por un gobierno sábio y altamente organizador que preside su héroe de la Independencia, S. E. el Ilustre general Santa Anna.

Conciudadanos. La situacion política de la Nacion es sumamente delicada al comenzarse el inmenso trabajo de reconstituirla sobre las bases análogas y competentes que una dolorosa esperiencia le ha demostrado necesita, para afianzar sólidamente el edificio de nuestra sociedad, maltratada en cuarenta años de oscilaciones intestinas y desastres. Por esto el órden, la paz, la union mas estrecha, vínculo precioso que salva las naciones, necesitamos los mejicanos hoy mas que nunca. Si por desgracia se mengasen los esfuerzos que hace á este fin en el último período de su vida el grande hombre que rige sus destinos, su nacionalidad é Independencia, pudiera comprometerse, y perderiamos el bien presente, y la felicidad futura que para ella entrevemos al través del prisma doloroso de nuestros errores y desgracias. Y así todos, todos debemos llevar nuestro grano de arena á la prosecucion de tan importante objeto.

Tampiqueños: el gobierno superior del departamento está encomendado á las manos de un hombre inteligente y virtuoso que se afana por el bienestar de sus habitantes; prestemosle nuestra ayuda en lo que esté de nuestra parte para que siga con mayor facilidad en ese camino en que busca para los pueblos la prosperidad y el adelanto. El vé con predileccion esta hermosa Ciudad por que conoce sin duda su importancia y no escasea las providencias que la hagan seguir por esta senda. Yo seré su representante; de acuerdo con el I. Ayuntamiento propondré y gestionaré cuantas medidas tiendan á este fin, secundandolo en tan filantrópicas y conocidas intenciones.

Conocido es además de vosotros, el acierto y sensatez con que el apreciable segundo cabo de la Comandancia General y Comandante Principal de esta plaza Coronel D. Francisco G. Casanova dirige los asuntos de ella: seré igualmente su colaborador; y si así consigo en el desempeño de mis funciones el bien procomunal, y con esto, el aprecio de mis amigos y conciudadanos, título glorioso á que aspiro se considerará dichoso el que lo es vuestro, y compatriota.

José Barreiro.

Tampico Octubre 29 de 1853.

SECRETARIA DEL GOBIERNO DEL Dese Distrito que obre unisono en sentimientos con la Comandancia General, á la vez que habiendo V. S. sido nombrado Promotor fiscal del Juzgado especial de Hacienda en ese puerto, este importante empleo demandará preferentemente su atencion, ha resuelto decir á V. S. que debe cesar en consecuencia en el desempeño de la Prefectura del Sur, entregando el archivo de ella al Sr. Teniente Coronel D. José Barreiro á quien con esta misma fecha se confiere el nuevo nombramiento para que reemplace á V. S. —Y al decirlo á V. S. de orden del Exmo. Sr. Gobernador para su cumplimiento, le doy por su espreso mandato las mas estopresivas gracias por el tiempo que ha servido dicho empleo, y por las obras de utilidad pública y de ornato que dejan en la Ciudad de Tampico, como un recuerdo positivo de su buen desempeño.—Reitero á V. S. con este motivo las consideraciones de mi particular aprecio y adhesion á su persona.—Dios y Libertad C

Victoria Octubre 21 de 1853.—Lic. Diego Castillo Montero Secretario.—Sr. Lic. D. Francisco Galindo, Promotor fiscal del Juzgado especial de Hacienda.—Tampico.

ADRIAN WOLL General de Brigada, Gobernador y comandante General del Departamento de Tamaulipas á todos sus habitantes hago saber: Que por el ministerio de hacienda se me ha comunicado el decreto que sigue:

El Exmo. Sr. Presidente se ha servido dirigirme el decreto que sigue.

ANTONIO LOPEZ DE SANTA-ANNA, Benemérito de la Patria General de Division, Caballero Gran Cruz de la Real y distinguida Orden Española de Carlos III y Presidente de

la República Mexicana, á los habitantes de ella, sabed: Que en uso de las facultades que la nacion se ha servido conferirme, he tenido á bien, decretar lo siguiente:

Se suspende el pago de las jubilaciones, cesantías y pensiones concedidas por las legislaturas y gobiernos de los antiguos Estados, quedando sujetos á la revision del Supremo Gobierno.

Por tanto, mando se imprima, publique circule y se le dé el debido cumplimiento. Palacio nacional en Tacubaya á 26 de Setiembre de 1853.—Antonio Lopez de Santa-Anna.—A D. Ignacio Sierra y Rosso.

Y lo comunico á V. para los efectos correspondientes.

Dios y Libertad. México Setiembre 26 de 1853.—Sierra y Rosso.

Y para que llegue á noticia de todos los habitantes, de este Departamento, mando se imprima, publique, y circule en el Periódico Oficial de Santa-Anna de Tamaulipas.

ADRIAN WOLL.

Diego Castillo Montero.

Secretario.

ADRIAN WOLL General de Brigada Gobernador y Comandante general del Departamento de Tamaulipas, á todos sus habitantes hago saber. Que por el Ministerio de Guerra se me ha comunicado el Decreto que sigue:

El Exmo. Sr. Presidente de la República se ha servido dirigirme el decreto que sigue:

“Antonio López de Santa Anna, Benemérito de la Patria, General de Division caballero Gran cruz de la Real y distinguida Orden Española de Carlos III y Presidente de la República Mexicana, á los habitantes de ella, sabed: Que en uso de las facultades que la nacion se ha servido conferirme, he decretado lo siguiente:”

Art. 1º Solo á los individuos que siguen la carrera de las armas y sirven en ella, se les puede conceder segun su escala y merecimientos empleos y grados militares, lo mismo que el retiro que les corresponda conforme á reglamento.

Art. 2º En lo sucesivo no pueden hacerse estas concesiones, ni bajo ningun título declarar el uso de divisas militares ni el goce del fuero de guerra por ninguna clase de servicios contraidos ó prestados en otra carrera que no sea la militar.

Art. 3º En consecuencia, ya en lo de adelante no podrán darse empleos, grados, retiros ni consideraciones militares ad-honorem de ninguna clase; si no es por acciones distinguidas en guerra con enemigo extranjero.

Por tanto, mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento. Dado en el Palacio Nacional de Tacubaya á 24 de Setiembre de 1853.—Antonio Lopez de Santa Anna.—A D. Juan Suarez y Navarro.

Y lo comunico á V. para su inteligencia y fines consiguientes.

Dios y libertad. México, Setiembre 24 de 1853.—Suarez y Navarro

Y para que llegue á noticia de todos los habitantes de este Departamento



mando se imprima publique y circule en el Periódico oficial de Santa-Anna de Tamaulipas.

ADRIAN WOLL.

DIEGO CASTILLO MONTERO

Secretario.

ADRIAN WOLL, GENERAL DE BRIGADA, Gobernador y Comandante General del Departamento de Tamaulipas á todos sus habitantes hago saber: que por el Ministerio de Guerra se me ha comunicado lo siguiente:

Seccion de comisaria.—Circular.—Deseando el Exmo. Sr. Presidente que los cuerpos del Ejército y demás individuos empleados en las guarniciones no carezcan de sus respectivos haberes; me manda decir á V. como lo verifico, que víjile escrupulosamente de que el gefe superior de Hacienda de ese Departamento cubra de to la preferencia los gastos del servicio militar; cuidando de que los haberes de las tropas de esa guarnicion sean satisfechas ántes de cualquiera otro gasto; así como, que no deje V. de intervenir en la distribucion de caudales, para que de este modo sea esactamente cumplida esta Suprema resolucion, y para ello hoy se ordena á los gefes de Hacienda por conducto del ministerio respectivo, que observen estrictamente lo que en esta se previene.

Dígolo á V. para su inteligencia y cumplimiento.

Dios y Libertad. México, Setiembre 28 de 1853.—Alcorta.

Y para que llegue á noticia de todos los habitantes de este Departamento, mando se imprima, publique, y circule en el Periódico Oficial de Santa Anna de Tamaulipas.

ADRIAN WOLL.

DIEGO CASTILLO MONTERO

Secretario.

ADRIAN WOLL General de Brigada Gobernador y Comandante general del Departamento de Tamaulipas, á todos sus habitantes hago saber: Que por el ministerio de Justicia, se me ha comunicado el decreto que sigue:

El Exmo. Sr. Presidente de la República Mexicana se ha servido dirigirme el decreto que sigue:

“ANTONIO LOPEZ DE SANTA-Anna, Benemerito de la Patria, General de Division, Caballero Gran Cruz de la Real y distinguida Orden Española de Carlos III. y Presidente de la República Mexicana á los habitantes de ella, sabed:

Que en uso de las facultades que la Nacion se ha servido conferirle, he tenido á bien decretar lo contenido en los artículos siguientes:

Art. 1.º Se declara que el tribunal mercantil ha debido conocer de los negocios de comercio de los altos funcionarios á quienes la constitucion de 1824 no concedia fuero especial civil.

Art. 2.º Estan exentos de la jurisdiccion del tribunal mercantil, los altos funcionarios que espresa el artículo 2.º de la ley de 5 del actual y de sus negocios civiles y criminales conocerá la suprema corte de justicia.

Por tanto, mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento. Palacio del gobierno nacional en Tacubaya, Setiembre 12 de 1853.—Antonio Lopez de Santa-Anna.—A D. Teodosio Lares.”

Y lo comunico á V. para su inteligencia y fines consiguientes.

Dios y Libertad. México Setiembre 12 de 1853.—Lares.

Y para que llegue á noticia de todos los habitantes de este Departamento,

mando se imprima, publique, y circule en el periódico oficial de Santa Anna de Tamaulipas.

ADRIAN WOLL.

Diego Castillo Montero

Secretario.

SECRETARIA DE ESTADO Y DEL DESPACHO DE GOBERNACION

Exmo. Sr.—Circular.—El Exmo. Sr. Presidente de la República se ha servido disponer que se observen las prevenciones siguientes.

1.º En lo sucesivo se uniformará en los Departamentos y Territorios, la nomenclatura de sus divisiones y sub-divisiones políticas, adoptandose en todos la de Distrito para las primeras ó mas grandes divisiones, la de partidos, para las segundas ó inmediatas sub-divisiones de los Distritos, y las de municipalidades para las sub-divisiones de los partidos.

2.º La misma uniformidad se establecerá respecto de los nombres de los funcionarios que estan al frente de esas Divisiones y Sub-divisiones nombrandose desde esta fecha, Prefectos á los que administran Distritos, Sub-prefectos á los que administran partidos, y comisarios municipales á los que estan encargados de la administracion del Ramo en los demas lugares incluidas las Cabeceras de partido, y cualquier otro en que no haya Ayuntamiento.

3.º Queda abolida en consecuencia la denominacion de cantones; la de Departamentos Distritos y partidos, en aopcion diversa de la que se designa en el artículo 1.º así como la de Gefes políticos y demas que no sean las prevenidas en el art. 2.º

4.º Los individuos encargados de recibir y distribuir los productos de los propios y arbitrios en todas las municipalidades, se nombrarán Tesoreros municipales y no Mayordomos, Depositarios ni con otra denominacion diversa de aquella.

Comunicolas á V. E. á fin de que las publique y circule para su cumplimiento.

Dios y Libertad. México 5 de Octubre de 1853.—Aguilar

Es Cópia. Ciudad Victoria Octubre 22 de 1853.

Lic. Castillo Montero. Srio.

Imprenta de S. Perillos calle de la Union N.º 530

EL COMERCIO DE TAMPICO.

Tampico Noviembre 2 de 1853.

SUCESOS DE YUCATAN.

En su lugar correspondiente verán nuestros lectores la relacion de los últimos acontecimientos de Yucatán, y la feliz terminacion de tan funesta tentativa.

Si bien es de regocijarse por el resultado tan favorable para el Gobierno, tambien es de deplorar el derramamiento de sangre entre hermanos, causado por la ciega obstinacion de unos cuantos que sin mas objeto que el de sus adelantos personales inducen á la incauta multitud para ser los instrumentos que le sirvan de apoyo al logro de sus intentos.

Laboriosa ha sido la obra del Exmo. Sr. Comandante General de aquel Estado, D. Rómulo Diaz de la Vega, para conseguir el restablecimiento del orden y el imperio de

las leyes, pero cuando las autoridades guiadas por el noble deseo de llenar sus deberes para con la patria, se lo proponen, encuentran el apoyo y auxilio de toda la parte sensata de los pueblos.

Así ha acontecido: el general Vega con solo la fuerza de 600 hombres y el auxilio de todos los honrados y pacíficos habitantes ha logrado un completo triunfo contra mas de 2,000 sublevados.

La denodada conducta observada por los Gefes oficiales y tropas ciertamente recomendable, y prueban que aun existe en nuestro ejército los elementos de honradez, patriotismo y pundonor para sostener el brillo de las armas: que las virtudes militares conservan su rango, y que cuando por un Gobierno bien organizado se trata de estimular el espíritu nacional en las clases del Estado, estas saben corresponder dignamente á las distinciones con que se les honran.

La revolucion de Yucatán, solo ha servido para dar nueva consistencia á las instituciones que nos rigen, probando de un modo terminante que ya no hallan eco esta clase de movimientos en los pueblos, cansados ya de trastornos, y que solo anhelan la paz y tranquilidad para rehacerse de sus pasadas desventuras. El Gobierno supremo además ha recibido en estos sucesos una garantia de la lealtad del ejército, y con estas seguridades puede continuar en su marcha proyectada, por que si bien tales acaecimientos son siempre desagradables, solo deben considerarse como las nubes ligeras que vienen á oscurecer por un momento el brillo del sol en un día plácido y sereno, sin dejar tras sí recelos de que aquel se perturbe.

Sin embargo bien quisiéramos no tener que consignar en nuestras columnas semejantes hechos, y de esperar es que cada vez serán menos frecuentes, hasta su completa desaparicion, pues la experiencia nos va demostrando todos los dias y los pueblos se van convenciendo, que para obtener su bienestar futuro, no hay mas medios que el orden obediencia á las leyes, y conservacion de la tranquilidad pública.

ROBOS.

A pesar de las rigorosas órdenes y leyes establecidas recientemente para castigar á los ladrones, vemos que esta clase malvada de la sociedad, no cesan en la perpetracion de sus delitos. La multitud de criminales que han expiado ya en el cadalso la pena á que eran acreedores, no parece ha intimidado á los que siguen tan execrable camino, para contenerse en su marcha.

El Gobierno no debe desmayar en la via de persecucion y esterminio, porque tarde ó temprano se verán obligados, ó á cejar en su carrera, ó á tener el fin que sus compañeros han alcanzado.

La constancia y celo en el cumplimiento de sus deberes por parte de la policia conseguirá el objeto y así vemos que donde se observa esto, los resultados corresponden, siendo un ejemplo reciente el que

ocurió en Puebla, donde habiendo se efectuado un robo, á las dos horas se hallaban presos los ladrones y recuperado los efectos.

Si en todas partes se obra con esta exactitud y vigilancia, pronto la República se verá libre de una plaga tan dañina, y la ley no se verá forzada á ser tan dura é inextinguible.

NOMBRAMIENTOS.

Ya el público se habrá enterado por los documentos publicados, del nuevo nombramiento para Prefecto de este Distrito hecho en el Señor Teniente Coronel D. José Barreiro, en reemplazo del Sr. Lic. Francisco Galindo, que queda de promotor fiscal de Hacienda.

Al verificarse este cambio; sin duda el Gobierno, se ha llevado la idea de hacer mas estrecha la union entre las autoridades civil y militar, á fin de que obrando simultaneamente la marcha de los asuntos reciba mas impulso en favor de los pueblos.

INTERIOR.

MINISTERIO DE GUERRA Y MARINA.

Division Vega.—General en gefe—Núm. 85.—Exmo. Sr.—En mi nota número 22 tuve el honor de dar cuenta á V. E. del pronunciamiento de la villa de Tizimin por la restauracion del sistema federal, y de haber sido secundado en las ciudades de Valladolid é Izamal, por la defeccion de los coroneles D. Sebastian Molas y D. Carlos Buendía, que mandaban dichas plazas; y ahora tengo la satisfaccion de poner en el superior conocimiento de V. E. todo lo acontecido despues, hasta el completo triunfo que en esta capital obtuvieron las armas nacionales.

Pronunciado Valladolid, una division que se tituló del ejército restaurador del Oriente, al mando del ex-coronel de guardia nacional, D. Manuel Zepeda Peraza, se desprendió de aquella ciudad, y pasando por la tambien rebelde ciudad de Izamal, se dirigió á la villa de Motul, donde sorprendió, desarmó y redujo á prision al coronel de nacionales, D. Carlos B. Patron, y á cien hombres del primer batallon de guardia nacional, que se encontraban á las órdenes de dicho gefe.

Este pequeño triunfo de los sediciosos ocasionó que algunos pueblos de los partidos de Motul é Izamal se pronunciaron, quizá porque así creyeron ponerse á cubierto de las vejaciones de los rebeldes. El cabecilla D. Manuel Zepeda avanzó sobre esta capital, y entró en ella el día 27 del próximo pasado, forzando las trincheras que estaban guarnecidas por piquetes insignificantes de tropa, y aproximándose por diversos rumbos hasta una cuadra de la plaza.

Desde que tuve la primera noticia de la rebelion, tomé todas las providencias que creí convenientes á evitar que cudiese en el Estado, y di orden al Sr. general D. José Cadenas, comandante militar de la plaza de Campeche, para que me remitiese á marchas dobles á esta capital cuatrocientos hombres del 15.º batallon de guardia nacional sedentaria. Previne tambien al Sr. coronel D. José Eulogio Rosado, que dejando cubierta la línea de su mando, reuniese seiscientos nombres y se replegase tambien á esta capital.

Faculté al Sr. D. Simeon Peon, persona cuyo patriotismo, actividad y decision por la causa del gobierno nunca podrá

recomendar debidamente, para que reuniese las compañías de guardia nacional vecindadas en los pueblos situados en el camino real de Campeche, y se me incorporase con ellas; pero el mal estado de los caminos, la dificultad de reunir prontamente á los sedentarios y la actividad con que obraron los sediciosos, hizo que de todas estas fuerzas sólo llegasen á tiempo las que he mencionado últimamente, en número de doscientos ochenta y cuatro hombres, de los cuales ciento ochenta y cuatro, que habían sido puestos de avanzadas para observar los movimientos del enemigo, se pasaron la mayor parte y los demas quedaron prisioneros, así como otros piquetes de varios cuerpos. El 7.º batallón de línea tenía aptos para batirse doscientos hombres; el 1.º de guardia nacional, ciento cincuenta y dos; y el 18.º setenta; de modo que esta fuerza, unida á los cien hombres del camino real, de que he hecho referencia, y á setenta y siete de caballería activa y voluntarios formaban un total de seiscientos hombres. Con un número tan reducido de combatientes, dispuse dejar en la ciudadela de San Benito doscientos hombres y dos compañías de los principales comerciantes, que tomaron las armas para sostener al gobierno, y con cuatrocientos y dos piezas de artillería ligera, me diriji á la plaza á esperar el ataque. En esta disposición estaba, cuando, como he dicho, se aproximó el enemigo por diversos rumbos á una cuadra de la plaza. Dos gruesas columnas avanzaron, una por la calle de Dragones, llegando hasta la esquina del Toro, y la otra por la calle del Loro hasta la esquina del correo. Mi segundo, el Sr. general D. Sebastian López de Llergo, nombró para batir la primera á mi secretario el primer ayudante D. Manuel Díaz de la Vega, que avanzó con una pequeña columna compuesta de una parte del 7.º de línea y otra parte del 18.º de guardia nacional, y rechazando al enemigo desde las primeras descargas, cargó sobre él á la bayoneta y lo puso en vergonzosa fuga, persiguiéndolo hasta cuatro cuadras á distancia de la plaza. Con éxito también fué batida la segunda por el comandante de batallón graduado D. Manuel Irastorza, cuya columna resistió el fuego vivísimo del enemigo, con la bizarría de que dieron tantas pruebas nuestras valientes tropas.

Mientras esto pasaba por las calles indicadas, se presentó una fuerza enemiga por la plaza de Jesus, y aparentando separarse de las filas contrarias para engrosar las mias, avanzó hasta la esquina de la casa de gobierno, en cuyo punto circundó la pieza de artillería y tomó una actitud amenazadora. Me hallaba en estos momentos acompañado únicamente de algunos oficiales de mi estado mayor, pues aunque había mandado repetidas órdenes al primer ayudante D. Manuel Díaz de la Vega para que con su columna se replegara á la plaza, aun no se había verificado el repliegue, por hallarse dicho jefe, como he dicho á distancia de cuatro cuadras. A pesar de la actitud amenazadora de los presentados les mandé personalmente que entrasen á la plaza; pero lejos de obedecer, calaron bayoneta y un oficial tuvo la audacia de asirme del brazo victoreando á voz en cuello á D. Miguel Barbachano. Eché mano inmediatamente á la espada de aquel miserable, y antes que pudiese ofenderle con su misma arma, logró escaparse, aprovechando la confusion del movimiento. No habiendo tropa de infantería que oponer á aquellos traidores, me ví precisado á hacer uso de la caballería, que avanzó sobre ellos con una rapidez prodigiosa, distinguiéndose el Capitán D. Donaciano García Rejón, por su serenidad é intrepidez. Entonces tuvieron lugar varios combates personales de los que es digno de mención el soldado del 7.º de línea Agustín Martel, con un osado y vigoroso mulato. Los gefes y oficiales de mi estado mayor D. Joaquín Muñoz, D. Simón Palomeque, D. Feliciano Ruiz, D. Gerónimo Casarrubias y el Capitán de Caballería D. Felipe de

la Cámara, también se batieron personalmente, habiéndose distinguido los dos últimos, momentos antes, en la columna del primer ayudante D. Manuel Díaz de la Vega, en cuya carga dieron muestras de la mayor intrepidez, así como el teniente permanente D. Lorenzo Cano, y los de igual clase del 7.º de línea D. José María Zavala y D. Zefirino Rodríguez. Prisioneros los rebeldes que escaparon de la lucha, seguí defendiendo la plaza poniéndola á las inmediatas órdenes de mi segundo el señor general Llergo.

En tanto que en la plaza pasaba lo relacionado, de la ciudadela de San Benito salieron 30 hombres al mando del capitán D. Juan Noriega, y causando mucho daño al enemigo, avanzaron bizarramente hasta cerca del cuartel de Dragones. El Sr. Coronel D. Martín F. Peraza, á pesar de su alta graduación, salió también con los repetidos 30 hombres, se comportó de una manera superior á todo encomio. A dicho señor coronel le clareó el sombrero una bala de fusil, y al capitán Noriega le clareó otra el pantalón, raspándole una rodilla. Tan luego como llegó la noche, dispuse tomar las alturas de la plaza, y retirarme con la poca tropa sobrante y la artillería, á la ciudadela de San Benito formando una línea desde el primero hasta el segundo punto, á fin de mantener las comunicaciones y defender los intereses de las principales casas de comercio. Confié el mando de la plaza al experimentado comandante de batallón D. Manuel Irastorza, quien con 346 hombres la sostuvo ocho días, batiéndose diariamente con gloria para nuestras armas: tuvo á sus órdenes al teniente activo D. Lorenzo Danovas, al subteniente del 7.º D. Rafael Castro, á los subtenientes activos D. Felipe López y D. Carlos Covian, y á los oficiales de Guardia nacional D. Pedro Saldivar, D. Antonio Febles, D. José Antonio Buenfil, D. Juan de Dios, Cosgalla, D. Francisco Burgos, D. Diego Solís, D. Carlos del Castillo, D. Francisco Brito y otros; y todos se distinguieron por su valor y lealtad.

Digno de mención es también el heroico comportamiento que tuvieron catorce hombres del 7.º de línea, y algunos más de guardia nacional, con el capitán D. Leocadio Pinzon, que á las órdenes de mi ayudante de campo, capitán D. José Antonio Duarte, defendieron seis días mi casa habitación, situada en un costado de catedral. Asediados por todas partes, reducidos á un estrecho círculo y en amago constante, adquirieron una gloria impercedera. Allí sucumbió el valiente joven, teniente del 18.º batallón de guardia nacional D. José Pérez, víctima del arrojó que le inspiraba su ardor juvenil. El comportamiento de este puñado de valientes fué superior á todo elogio, sobresaliendo el sargento segundo del 7.º de línea Vicente Avila, y el soldado Ramon Casas.

Conociendo que el aliciente del pilla je hacia que el enemigo se esforzase tanto en tomar mi casa y deseando economizar sangre, mandé desocuparla el día 3 del actual; pero alentados los sublevados con esto que creyeron un triunfo, avanzaron en número considerable con el objeto de tomar la catedral. Inmediatamente dispuse que el teniente del 7.º de línea D. Ignacio Medrano, con cuarenta hombres de guardia nacional y diez del 7.º, acudiese en auxilio de dicho punto, é introduciéndose por el obispado, llegó á tiempo que el enemigo se había posesionado de la capilla del Divino Maestro, de la sacristía y de una parte del patio. Allí tuvo lugar un combate sangriento, de que resultó el escarmiento de los facciosos que huyeron en precipitada fuga, perdiendo mucha gente, armas y municiones. Brillante fué la conducta del teniente Medrano: lució no solamente como oficial intrepido, sino también como oficial experimentado; distinguiéndose el subayudante activo D. Felipe López, y el subteniente de guardia nacional D. Miguel Iturraran.

Al mismo tiempo que esto pasaba, dis-

puse que una pieza de artillería, quince hombres desmontados de la compañía de caballería activa á las órdenes del capitán D. Felipe de la Cámara, y quince del 7.º á las del subteniente D. José Zepeda; todo al mando del primer ayudante D. Manuel Díaz de la Vega, se posesionasen á viva fuerza de la trinchera enemiga, situada á cuadra y media de la ciudadela de S. Benito y en línea recta á la calle del Colegio, lo cual se verificó en menos de diez minutos con la mayor intrepidez.

No pudiendo prolongar mi línea por la inferioridad numérica de la tropa, ordené al referido primer ayudante, destruyese la trinchera y se replegase á S. Benito con las armas quitadas al enemigo; con cuya operacion, que fué exactamente cumplida, quedó libre por ese lado el paso para la plaza. Además, el primer ayudante D. Manuel Díaz de la Vega, del capitán Cámara y del Subteniente Zepeda, que se distinguieron en esta acción, son dignos de elogio los capitanes D. Gerónimo Casarrubias, D. José Antonio Duarte y D. Juan Noriega, que sin obligación alguna, solicitaron y obtuvieron acompañar al primer ayudante mencionado, y participaron de los riesgos con la mayor bizarría.

Las fuerzas de Campeche, á las órdenes del Sr. coronel D. Manuel Oliver, llegaron á Chocholá, en cuyo punto, sabiendo el estado de la plaza, dispuso dicho jefe regresar á Maxcanú para combinar sus movimientos, como lo verificó, con el señor coronel D. José Eulogio Rosado, que segun mis instrucciones avanzaba por el Sur. Este recomendable jefe dispuso que á ocho leguas de esta capital, se le incorporasen las fuerzas del Sr. Oliver, y reuniéndolas á las que mandaba, entró en la ciudadela de S. Benito el día 4 del actual á las siete de la mañana. Inmediatamente dispuse que se formasen tres columnas de á doscientos hombres, para que por tres rumbos diferentes atacaran el cuartel general de los sediciosos, situado en la plaza de la Mejorada. El mando de la columna de la derecha fue confiado al primer ayudante D. Manuel Díaz de la Vega; el de la del centro al comandante de batallón D. Agustín Leon, y el de la izquierda, al teniente coronel D. Andrés D. Maldonado; pero todas llegaron á su destino, cumpliendo estrictamente las órdenes que se les dieron, sin haber encontrado resistencia, pues los enemigos se desbandaron, dejando muchas armas y un gran número de prisioneros. Fueron aprehendidos el segundo del cabecilla Zepeda, D. Marcos Ontiveros, uno titulado capitán llamado José María Gio y el teniente coronel de guardia nacional D. Donaciano Villamil, y los tres fueron pasados por las armas al tercer día despues de haber recibido los auxilios espirituales.

Segun el cálculo que he creído más aproximado, las fuerzas enemigas ascendieron á poco más de dos mil hombres. Seiscientos cincuenta fusiles han quedado en poder de las tropas del gobierno.

Las adjuntas relaciones impondrán á V. E. de los muertos y heridos que tuvieron las fuerzas de mi mando, y debo asegurarle que el enemigo, segun los muchos cadáveres que dejó insepultos, y heridos que abandonó, sufrió una pérdida de más de trescientos hombres.

Antes de concluir, Exmo. Sr., debo, en honor de la justicia, recomendar á la consideración del supremo gobierno el comportamiento del Sr. general D. Sebastian López de Llergo, del Sr. coronel D. José Eulogio Rosado y de los gefes y oficiales cuyos nombres hemos mencionado. También merece particular mención el teniente de artillería permanente D. Agapito Bello, que en cuantas acciones se encontró, dió pruebas de la mayor serenidad, así como el capitán de la misma arma de guardia nacional D. Venancio Canto y los tenientes D. Pedro Pascual Gomez y D. José María Mosureal.

El comportamiento del comandante del resguardo del puerto de Sisal y coronel de artillería de guardia nacional, D. Pedro Cámara, es digno de elogio. En

los ocho días del asedio de esta capital desplegó la mayor actividad y fué muy útil por sus conocimientos.

Todo el 7.º batallón de línea con su coronel, D. Juan de Avella, á la cabeza, hizo mucho más de lo que el deber exigía. Este cuerpo es uno de los más distinguidos del ejército nacional.

El mayor de esta plaza, teniente coronel D. Mariano Quijano y los gefes de guardia nacional D. José García Morales, D. Vicente Lara, D. Wenceslao Encaloda y D. Primo F. Perez, cumplieron con su deber.

El piquete del batallón activo que estaba de guarnición en esta capital y las compañías de caballería activa y voluntaria, no me dejaron que desear, especialmente la última, que se compone de jóvenes decentes, entusiastas todos por la causa del orden.

Con no poca satisfacción manifiesto á V. E. que el comercio de esta ciudad y toda la gente sensata y acomodada, me dieron pruebas de verdadera adhesión. Muchas personas, sin obligación alguna y sin ningún interés particular, prestaron muy buenos servicios sobresaliendo el nunca bien recomendado Sr. D. Simón Peon y el Sr. D. Agustín Lervy, así como las dos compañías que formaron varios señores comerciantes, al mando de los Sres. D. Antonio G. Rejon y D. Manuel José Peon.

Los documentos que tengo la honra de acompañar á V. E., le impondrán de la decisión que ha manifestado la fiel ciudad de Campeche en favor de la unidad nacional, y del honroso comportamiento que ha tenido el Sr. general D. José Cadenas, comandante militar de aquella plaza.

Hablaré á V. E., por último, de los buenos servicios que ha prestado el doctor en medicina D. Enrique Morton, que entusiasta por la causa del gobierno, tomó parte en varias acciones sirviéndome de ayudante. Donde se distinguió especialmente fué en la columna que mandó el primer ayudante D. Manuel Díaz de la Vega, con cuyo jefe estuvo también de ayudante y se comportó con la mayor bizarría. En la curación de los heridos ha sobresalido por la superioridad de sus conocimientos y por su filantropía.

Dígnese V. E. dar cuenta con esta nota al Exmo. Sr. presidente, felicitándole por el triunfo del orden en esta península, y por el nuevo brillo que han adquirido las armas de la nación.

Protesto á V. E. mis respetos y consideración.

Dios y libertad. Cuartel general en Merida, Octubre 10 de 1853.—*Rómulo Díaz de la Vega*.—Exmo. Sr. ministro de guerra y marina.—Méjico.

Es copia. Méjico, Octubre 16 de 1853.—*Luis Tola*.

SECRETARIA DE LA DIVISION VEGA.

Relacion que manifiesta los muertos y heridos que han tenido las tropas del gobierno en el asedio de esta capital.

MUERTOS:

Segundo batallón, brigada Rosado, capitán D. Manuel Herrera.
Décimo-octavo batallón de guardia nacional, teniente D. José Pérez.
Subteniente D. José Espinosa.
Soldados de varios cuerpos, 30.

HERIDOS.

Sr. jefe político de este partido, D. Antonio Fernandez.
Caballería activa, capitán D. Felipe de la Cámara.
Primer batallón de guardia nacional, capitán D. Plácido Basulto.

Señores de las compañías del comercio.

D. Ignacio Canton 1
D. Santiago Bolio 1
D. Eusebio Troconis 1

Séptimo de línea

Tambor mayor, D. Miguel Arroyave 1
Sargento 1.º, Alejandro Nuñez . . . 1
Sargentos del primer batallón de guardia nacional 4



Idem id. del 18.º id. de id. 1
Soldados de varios cuerpos 70
Total 80

Cuartel general en Mérida, Octubre 10 de 1853.—*M. D. de la Vega*, secretario.
Es copia. Méjico, Octubre 16 de 1853.—*Luis Tola*.

Division Vega.—General en jefe.—Núm. 86.—Exmo. Sr.—Después de cumplir con el deber de dar un parte circunstanciado á V. E. de mis operaciones en el asedio de esta capital, como lo verifico hoy por medio de mi nota núm. 85, me resta proponerle para la debida recompensa á los gefes y oficiales que se han distinguido combatiendo bizarramente por el sostenimiento del orden público.

(*Siguen los ascensos de las propuestas &c.*)

Comandancia general del Estado de Yucatan.—Núm. 589.—Tengo el honor de comunicar á V. E., para conocimiento del Exmo. Sr. presidente de la República que los partidos de Valladolid, Espita é Izamal en este Estado, pronunciados por la causa de los facciosos que ejercieron sobre ellos el apremio de la fuerza, acababan de reconocer el orden subsistente, desde el instante mismo en que los rebeldes fueron derrotados en esta capital y se vieron libres de la opresion que los obligó á secundar sus perversas miras sin gusto ni voluntad propia. Al manifestarlo á V. S. con el fin expresado, me es grato renovar mis consideraciones.

Dios y libertad. Mérida 10 de octubre de 1853.—*Rómulo Diaz de la Vega*.
—Señor oficial mayor encargado del despacho de la secretaría de la guerra.—Méjico.

Es copia. Méjico, Octubre 16 de 1853.
—*Luis Tola*.

REMITIDO.

DIANA ORANDO.

I.

¿A dó vas hermosa Diana?
¿Donde, vas diva doncella?
A donde vas tan galana,
Y al par que galana, bella,
Cual la luz de la mañana.

Cual el lucero que envia
Su luz pura de los cielos;
Donde vas, amada mia,
Causando á mil otras, celos,
Inspirando, poesia.

Donde vas con la sonrisa
En los labios purpurinos:
Donde vas, cual suave brisa,
Con ese mirar que hechiza
De tus ojos tan divinos.

De esos ojos tan ardientes
De ardiente tambien mirar
Que van diciendo á las gentes
Tu pecho, herido le sientes,
Despedazado de amar.

¿Donde vas? mas ¡ah! ya entiendo!
En vano ocultarlo quieres;
Tu sonrisa está mintiendo
Que los ojos van diciendo,
De amor y de penas mueres.

Marcha pues, y lloraremos
Los dos ante el sacro altar:
Nuestras penas mitiguemos
Y entonces las partiremos;
Debemos los dos llorar.

II.

Miradla allí, arrodillada
Ante el altar sacrosanto,
La faz de rosa bañada
Por tierno y copioso llanto.

Vedla, ¡cuan linda! entregada
A fervorosa oracion,
Abriendo así, el corazon
De virgen enamorada.

Mas, ¡por qué lloras, preciosa?
A qué ese triste penar?
Levanta la faz hermosa,
Lleva tu vista al altar.

O harás olvide profano
El sacro lugar do estás:
Que olvide, soy un cristiano
Y á tí adore nada más.

Porque es imposible verte
Así llorar, sin amarte:
Imposible, no quererte,
Imposible, no adorarte,

Imposible es ver tu llanto
Sin sentir, lo que ora siento,
Ver con frialdad tu quebranto,
Ver sin sufrir, tu tormento.

Cesa de llorar, mi vida,
Te lo pido, con pasion.
Tu llanto á llorar convida,
Commueve mi corazon.

Llorar, si, llorar: tal es la vida:
Peso atróz que atormenta sin cesar,
Correr en pos de esa ilusion mentida
Que jamás se consigue el alcanzar.

Llorar por el presente y el pasado
Buscar un porvenir... perderlo todo, . . .
Cuando piensa el mortal haber logrado
El objeto que ansiaba... hallarse solo,

Matamoros Junio de 1853.

José H. Gonzalez

CONDUCTA.

El Domingo 30 del pasado, llegó á esta Ciudad la conducta, con 904,993 pesos y 40 centavos.

PAQUETE INGLES.

Ayer por la mañana fondeó fuera de la Barra el Paquete Inglés "Avon" procedente de Veracruz.

MOVIMIENTO DEL PUERTO.

ENTRADA DE BUQUES

Noviembre 1.º Fondeó fuera de la Barra, el Paquete inglés Avon, procedente de Europa y Veracruz, con la correspondencia, y 6 pasajeros.

SALIDAS.

Octubre del 29 al 31—No hubo.

Pasajeros que entraron en este puerto en el paquete inglés Avon en 1.º de Noviembre.

D. Laureano Morales Tesorero.
D. José Garay Empleado.
Mr. Luis Ambron Cónsul de Francia.

D. Victor Garcia Comerciante
La Sra. Adelaida Libeta de Fischer
Con una criada alemana.

AVISOS.

HOSPITAL MILITAR.

Debiendose proceder á la contrata del suministro de medicinas de este establecimiento, se convoca á los Sres. dueños de oficinas de farmacia de esta ciudad que quisieren hacerle postura para que en el término de ocho dias contados desde la fecha, dirijan sus proposiciones por escrito á la morada de su director facultativo, advirtiéndose que es base esencial de la contrata que el valor de las medicinas se regule por estancias, y que en aquellas se comprenderán igualmente los utiles necesarios para su traslacion y reparto, como redomas, vasos, tazas &c. todo lo cual será de cargo del Contratista procurar y reponer segun convenga.
Tampico Octubre 21 de 1853.

JOSE MANUEL AMEZAGA.

Natural de Pueblo Viejo de Tampico, pro

fesor en medicina y cirugía, recién llegado de Europa en donde ha hecho sus estudios teóricos y prácticos por espacio de catorce años en las universidades de Madrid, Valencia, Barcelona y Montpellier, mientras pasa á la capital de la República á revalidar sus títulos, tiene el honor de participar á sus amigos y aisanos y á los que tengan á bien dispensar le su confianza, que ha establecido su habitacion en la calle de la Union casa num. 37 al lado del Sr. don Manuel Leonardo Fernandez. Igualmente ofrece sus servicios gratis á la clase menesterosa de la poblacion todos los dias de 11 á 12 de la mañana.

anta-- Anna de Tamaulipas Octubre 16 de 1853.

Se vende una fábrica de fosforos con todos sus enseres, y además cien gruesas de cajas de carton; si alguna persona interesare á ella, en la calle de Altamira número 227, darán razon.

JOSE PLACES:

Carpintero de blanco, ebanista y del arte de máquinas de madera, se ofrece al respetable público de esta Ciudad en estos ramos así como en componer abanicos, paraguas, sombrillas &c.

El taller se halla en la calle de la Union, casa contigua á la fábrica de Chin chipote.

SECRETARIA DEL ILUSTRE AYUNTAMIENTO. CONVOCATORIA.

Habiendo resuelto el Ilustre Ayuntamiento dividir la escuela de educacion pública de niños en dos, que se situarán en los centros de las dos secciones en que está dividida la Ciudad se participa al público á efecto de que las personas que se consideren aptas para desempeñar la direccion de dichos Establecimientos presenten sus solicitudes para el dia 28 del corriente en que está dispuesto proveer las nuevas plazas; en la inteligencia de que los ramos que deben enseñarse bajo al sistema de Lancáster son los siguientes

Leer correctamente.

Escribir con propiedad.

Aritmética teórica y práctica.

Ademas se enseñará Gramatica, castellana con perfeccion, Geografia, Doctrina cristiana, Reglas de urbanidad y todo lo demas que fuere posible para ampliar la educacion.

La mensualidad designada para sueldo de cada Preceptor y de mas gastos, es de noventa pesos.

Santa Anna de Tamaulipas Octubre 5 de 1853.—Juan R. de Maraboto, Secretario

SE VENDE

en todo el presente mes,

El mas hermoso aguage de Tampico situado en el paso de las lanchas.

El que quiera hacer proposiciones, puede ocurrir al mismo aguage, en donde sehallará su dueño

NICOLAS JEANMER.

BOTICA ESPAÑOLA.

OJO QUE INTERESA.

El que suscribe, no omitiendo medio alguno con tal de proporcionar al público un surtido escogido de cuantos medicamentos se den á luz, y que la experiencia haya justificado sus buenos efectos, tiene el gusto de anunciar al público que por la Goleta Americana [Edward Bernard] procedente de Nueva-Orleans, le ha llegado un surtido variado de medicinas, y otros efectos como son.

PILDORAS PURGANTES VEGETALES DE L. GAMOTIS Y C.

Es el purgante que reúne todas las ventajas que se pueden desear, una ó dos pildoras es suficiente para producir un sacudimiento general en el sistema; ellas pueden tomarse sin el fastidio que regularmente tienen los demás purgantes, pudiendo médico contar con un efecto seguro.

Elixir digestivo de Ancelot.

Esta composicion cura la inapetencia, más de gestiones, acedias ó agrios del estómago, precipita la bilis, y es por último un excelente tónico; cada botella es acompañada del método para tomarlo.

Harina alimenticia de Hechrs

Es el mejor de los alimentos descubiertos hasta hoy; el uso de ella fué tan general, que no solamente se le da á los enfermos con preferencia al Sagú, ta pioca &c. sino que en las casas particulares se hacen buenos budines para las mesas; se hace como el atole de sagú &c. y tambien puede hacerse con la che en lugar de agua

Pastillas para quitar el mal aliento.

Pomitos limonada gaseosa en polvo.

Pasta pectoral de jujub.

Pasta de Nafé en cajitas.

Pildoras del Dr. Frank.

Capsulas de Copaiba de Mothes.

Id. de Planten.

Jarabe pectoral de Nafé.

Id. id. de Richard.

Pastillas digestivas.

Esencia eterea balsámica.

Citrato de magnesia.

Geringas de cristal para diferentes usos.

Id. de peltre para id.

Bolos de armenio en cajitas.

Azucar candi color rojo y blanco.

Pomitos de vermicifugos de diferentes autores.

Zarza parrilla de Sauto.

Id. de Townsend.

Id. de Alibert.

Lamparas de gas liquido para el alumbrado de casas: de bonitas figuras.

Gas liquido para id.

Bragueros surtidos.

Cascarilla de Yucatán.

Perfumeria.

En este ramo se encontrará un surtido del mejor gusto.

Estractos de olores surtidos.

Leche rosada para quitar las manchas y pecas de la cara.

Pomadas.

Jabones.

Aceites de olor.

Rojo de labios y cara.

Canastillas para regalo.

Agua de colonia &c.

Pinturas en polvo.

Un surtido de todas clases y de la mejor calidad

Pinturas en aceite.

Estas pinturas molidas al vapor están en latitas de 1, 2, 3, y 4 libras.

Pinturas finas en aceite.

Conservadas en tubitos de plomo pararetratos y otros trabajos finos con un surtido de todos los colores.

Brochas de todos tamaños.

Pinceles finos; casquillos de lata para retratos y otros trabajos finos.

Además de las mercancías que se espresan en esta lista se encontrará en este establecimiento un surtido completo de otras medicinas y productos químicos de patente que ofrezco dar al público con la mayor comodidad.

Los Señores que quieran hacer sus pedidos á la Botica Española serán servidos con la integridad y pureza que le es característica á su dueño, y además tendran la ventaja de un cinco por ciento menos de los precios corrientes siempre que la compra pase de 30 pesos y el ocho por ciento si llega á ciento.

Francisco Ponce y C.

CORONAS FUNEBRES.

Ramon Souza, fabricante de obras de cera, hace presente á este respetable público, que tiene de venta coronas para los sepúlcros, de pita y cera, á precios moderados.

Vive calle del Estado, esquina donde era la Estrella.

SECRETARIA DEL ILUSTRE AYUNTAMIENTO.

Debiendo fenecer en Marzo próximo la contrata relativa á la administracion del alumbrado público de ésta ciudad, y debiendo el I. Ayuntamiento con toda oportunidad celebrar una nueva, mejorando aquel en todo lo que sea posible, el que suscribe, cumpliendo con lo acordado por S. S. lo participa al público con el fin de que los interesados presenten sus proposiciones por conducto de esta secretaria en el concepto de que la adjudicacion por medio del remate que ha dispuesto celebrarse el dia 25 de Noviembre próximo, se hará en la persona que mejor dicho alumbrado y los proposiciones que se hicieron á favor del fondo del ramo.

De las condiciones, instruirá á los interesados el que suscribe en la oficina de su empleo en donde ecsisten las bases formadas al efecto.—*Santa Anna de Tamaulipas, Octubre 25 de 1853.*—Juan R. de Maraboto Secretario.